

FECHA: 17/05/2016
EXPEDIENTE Nº: 4859/2011
ID TÍTULO: 2502701

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No se solicitan atribuciones profesionales.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las actividades formativas de las materias Estructuras, Gestión de Obra y Proyectos Arquitectónicos ya que llama la atención que, en estas materias en las que se adquieren competencias relacionadas con

enseñanzas de taller, no se desarrollen las actividades formativas AF3 "Prácticas" y AF9 "Talleres de prácticas". **Estos aspectos serán objeto de una muy especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El objeto de la presente solicitud de modificación de la memoria verificada es el de adaptar el título a un plan de estudios y metodología actualizados, considerando los cambios acontecidos en el panorama actual de la arquitectura en los últimos tiempos. En la actualidad, estamos en disposición de formular una propuesta de modificación en profundidad del título tras el análisis de las valoraciones recibidas por parte del cuerpo docente y de las estructuras directivas de la propia Universidad Nebrija. Se han tenido en consideración las indicaciones vertidas por los diferentes colectivos universitarios así como nuestra interacción con instituciones de carácter nacional e internacional. En concreto, se solicitan las siguientes MODIFICACIONES EN LA MEMORIA CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Actualización de datos acerca del cuerpo directivo, plazas ofertadas, número de ECTS necesarios según curso y tipo de matrícula a tiempo parcial y distribución del plan de estudios. Se incluye el

cuadro con la nueva disposición exigida, indicándose las nuevas personas que dirigen el centro en la actualidad. REPRESENTANTE LEGAL RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. CAYÓN PEÑA JUAN 50710949C RESPONSABLE DEL TÍTULO DIRECTOR ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR 1º Apellido 2º Apellido Nombre N.I.F. VIÑOLAS PRAT JORDI 35013428E Se presenta la distribución en ECTS del título recogiéndose las modificaciones relativas al descenso de créditos de formación básica, que pasan de 72 a 60; los obligatorios que ascienden de 192 a 222, las prácticas, 6 créditos, que se ofertan de un modo optativo y el TFG, que se reduce de los anteriores 18 a los 12 actuales. Se elimina el inglés como lengua ofertada en la que se imparte la titulación. 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO No se modifica. 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIRIRÁN TODOS LOS ESTUDIANTES TRAS COMPLETAR EL PERÍODO FORMATIVO Se conservan los códigos de competencias generales del Libro Blanco. Se codifican las competencias básicas del Real Decreto 1393/2007, y se codifican las Competencias generales y específicas que aparecen en la Orden EDU/2075/2010. Se ordenan en tablas de acuerdo con los módulos Propedéutico, Técnico y Proyectual regulados por dicha Orden. 4. ACCESO Y ADMISIÓN 4.1 Actualización de los criterios de acceso y admisión conforme a lo dispuesto uniformemente para todos los títulos de nueva verificación o modificación de la Universidad Nebrija. Se han adaptado los párrafos que hacen referencia al nombre de la titulación. 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión Se ha descrito el perfil de los alumnos que pueden optar al Grado en Fundamentos de la Arquitectura. 4.4. Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos Se incorpora la tabla con la información del número mínimo y máximo de créditos reconocibles desde Enseñanzas superiores Oficiales no Universitarias, Títulos Propios y acreditación de experiencia laboral y profesional. Se detallan los valores mínimos y máximos de ECTS reconocibles desde los Ciclos Formativos según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 5.1. Descripción general del plan de estudios Se

modifica el plan de estudios con una redistribución más equilibrada de materias y asignaturas, de acuerdo con la Orden EDU/2075/2010. Se incluye una tabla con la estructura por módulos según la Orden EDU/2075/2010 y otra en la que se recoge la organización por cursos y semestres del plan completo.

5.2. Planificación de las enseñanzas

5.2.1. Actividades formativas y metodologías de las enseñanzas Se reúnen las actividades formativas presentes en la memoria anterior en listados que se codifican para su inserción en la nueva estructura de tablas de fichas de materia. Se realiza la misma operación con las metodologías docentes. Se incorporan algunas específicas para materias específicas como las materias de Desarrollo de Competencias Profesionales o la Evaluación de Capacidades en la Empresa (Prácticas Externas).

5.2.2. Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. Se incorpora la información relativa al Art. 5 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), relativo al carácter de las calificaciones. Se codifican los sistemas de evaluación para su inserción en el nuevo formato de ficha. Los sistemas de evaluación se recopilan de los previamente existentes en la memoria anterior.

5.2.3. Estructura del plan de estudios Se insertan las nuevas fichas que han debido reestructurarse para su adecuación a la nueva organización del plan de estudios y al nuevo formato exigido por la aplicación.

5.3. Coordinación docente Se incluye la información común a todos los grados con la actualización de este aspecto según exigencias de anteriores informes de seguimiento.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible Actualización de todo el personal académico de acuerdo con las actuales características de la plantilla, dado que el título se encuentra en el presente completamente implantado. Inclusión de las tablas actualizadas de la plantilla, tanto para las modalidades de enseñanza presencial como semipresencial. Inclusión de tabla con colaboradores de especial relevancia.

6.1.1. Enseñanzas que se imparten en modalidad a distancia o semipresencial Inclusión de tabla con la especificación de las asignaturas que, dentro del programa semipresencial, se imparten en modo presencial.

6.2. Otros recursos humanos disponibles Inclusión de tabla actualizada con

los recursos de los que se dispone en la actualidad para la impartición del título. 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. Revisión y actualización de los recursos materiales existentes. 7.2. Enseñanzas que se imparten en modalidad a distancia o semipresencial Actualización del contenido del apartado a la nueva plataforma Blackboard con el detalle de su funcionamiento específico. 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO Se actualiza el enlace a la página web. 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO 10.1. Cronograma de implantación de la titulación Se presenta el nuevo calendario de implantación de las modificaciones del título a partir del curso 2016-2017. 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios. Se incorpora el cronograma de implantación de las modificaciones del título.

1.2 – Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos del título

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se anexa nuevo pdf con la solicitud de modificación y los cambios que se realizan en rojo

3.1 – Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se modifica las competencias

3.3– Competencias específicas

Se añaden nuevas competencias

4.1 – Sistemas de información previo

Actualización de los criterios de acceso y admisión conforme a lo dispuesto uniformemente para todos los títulos de nueva verificación o modificación de la Universidad Nebrija. Se han adaptado los párrafos que hacen referencia al nombre de la titulación.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica el apartado

4.3 – Apoyo a estudiantes

Se modifica el apartado

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica el apartado

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se anexa nuevo documento con los cambios realizados en rojo

5.2 – Actividades formativas

Se modifican las actividades formativas

5.4 – Sistemas de evaluación

Se modifican los sistemas de evaluación

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se insertan las nuevas fichas que han debido reestructurarse para su

adecuación a la nueva organización del plan de estudios

6.1 – Profesorado

Se actualiza la información y se modifica el anexo con los cambios realizados en rojo

6.2 – Otros recursos humanos

Se modifica el anexo con los nuevos datos en rojo

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se adjunta nuevo anexo con las modificaciones en rojo

9 – Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

10.1 – Cronograma de implantación

Se modifica el cronograma de implantación para la modificación

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se incluye el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios

10.3 – Enseñanzas que se extinguen

Actualización plazas ofertadas, número de ECTS necesarios según curso y tipo de matrícula a tiempo parcial. Se elimina el inglés como lengua ofertada

11.1 – Responsable del título

Se actualizan los datos

11.2 – Representante legal

Se actualizan los datos

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos

Madrid, a 17/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad